



Carta a la Comunidad de colaboradores y usuarios de OpenStreetMaps

El Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR, en adelante) es el organismo responsable de la producción de cartografía básica y nomenclátor geográfico así como gestor de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEARAGON, en adelante) de la Comunidad Autónoma de Aragón (España).

El IGEAR tiene las siguientes [condiciones generales sobre los datos geográficos](#): Todos los conjuntos de datos que ofrece el Gobierno de Aragón, si no se indica lo contrario, y al amparo de la [Ley estatal 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público](#), se publican bajo los términos de la licencia [Creative Commons-Reconocimiento \(CC-by 4.0\)](#).

Por tanto, la información geográfica de la que es competente por razón de la materia puede ser integrada en la cartografía del proyecto OpenStreetMap sin limitación ni restricción en su estado original o como obra derivada con la única condición de reconocer la autoría según lo especificado en los términos de la licencia citada anteriormente.

Los recursos de información que puede integrarse son los siguientes:

- a. Base de datos geográfica de topónimos de Aragón: El nomenclátor Geográfico de Aragón.
- b. Cartografía topográfica a escala 1:5.000 de todo el territorio aragonés.
- c. Cartografía urbana a escala 1:1.000.

Un cordial saludo,

En Zaragoza a 17 de Febrero del año 2020

Firma

Director del Instituto Geográfico de Aragón

D. Fernando López Martín